



Con el apoyo de:



## **INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OSTENTAR EL TÍTULO DE CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO POR EL MUNICIPIO DE BURGOS**

*En Córdoba a 30 de marzo de 2016*

Este informe pretende reflejar el grado de cumplimiento de los estándares para ostentar el título de Ciudad por el Comercio Justo por parte del municipio de Burgos (Comunidad de Castilla y León). La ciudad cuenta actualmente con una población de **177.776 habitantes**, dato de referencia para calcular los criterios a cumplir. A continuación se detallan las conclusiones a las que se ha llegado teniendo en cuenta los datos e información facilitada por el Ayuntamiento de Burgos y la ONGD Amycos, miembros del grupo local de Comercio Justo de Burgos.

### **CRITERIO 1. RESOLUCIÓN FAVORABLE AL COMERCIO JUSTO E INSERCIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO EN EL CONSUMO DE LA ADMINISTRACIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos a través de sus departamentos y delegaciones municipales ha realizado 2 licitaciones considerando criterios de Comercio Justo (más allá de los que exige la Ley) y 3 compras menores en las que se han incorporado productos de Comercio Justo hasta el momento. También la Universidad burgalesa ha realizado una licitación y 3 compras menores. En total se han realizado en el municipio 3 licitaciones y 6 compras menores con criterios de Comercio Justo. Según los estándares establecidos para cumplir con el primer criterio se deben realizar 2 licitaciones públicas en las que se considere algún criterio de Comercio Justo (acreditables con la presentación de pliegos de licitación de cualquier entidad del sector público con actividad e incidencia directa en el municipio de Burgos dónde aparezcan los criterios) y 4 compras menores de productos de Comercio Justo.

Por otro lado, la Declaración de apoyo y compromiso institucional con la Compra Pública Ética y el Comercio Justo fue aprobada en pleno el 8 de abril de 2011 por unanimidad de todos los grupos políticos reunidos en pleno.

***En consecuencia, el Ayuntamiento de Burgos ha conseguido aprobar un posicionamiento político a favor del Comercio Justo en su pleno municipal y ha***



Con el apoyo de:



***realizado las licitaciones y compras menores necesarias para conseguir el estatus. Por tanto, cumple con el primer criterio del modelo de Ciudad por el Comercio Justo.***

**CRITERIO 2. COMPROMISO SECTOR MINORISTA y RESTAURACIÓN, ofreciendo productos de Comercio Justo en establecimientos como cafeterías, restaurantes, tiendas, etc.**

Para cumplir con el segundo criterio del programa se debe tener acceso, al menos, a 3 productos de Comercio Justo en 18 tiendas y en 9 establecimientos de hostelería u otros puntos de venta (cafeterías, bares, hoteles, máquinas expendedoras, etc.)

***Según el informe remitido 19 tiendas ofrecen productos de Comercio Justo y 10 establecimientos de hostelería (cafeterías, bares, restaurantes y máquinas vending) cuentan con productos de Comercio Justo. En definitiva, el segundo criterio se cumple.***

**CRITERIO 3. COMPROMISO SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA, introduciendo productos de Comercio Justo en oficinas y organizaciones para su consumo interno o momentos puntuales.**

Para conseguir el estatus de Ciudad por el Comercio Justo la localidad de Burgos ha de conseguir el compromiso de 4 empresas, 4 organizaciones sociales y 4 centros educativos a través del consumo de productos de Comercio Justo o la realización de acciones de formación, sensibilización, etc.

Constatamos que la ciudad cumple actualmente el tercer criterio siendo 5 organizaciones sociales, 4 empresas y 5 centros educativos los que mantienen el compromiso de apoyar el Comercio Justo y/o consumen productos de forma habitual. A éstos últimos se suma la Universidad de Burgos que tiene un compromiso con el Comercio Justo y que recientemente recibió el título de *Universidad por el Comercio Justo*.

***En consecuencia el municipio de Burgos cumple, sobradamente, con el tercer criterio para ser una Ciudad por el Comercio Justo.***

**CRITERIO 4. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, sobre el Comercio Justo y el programa Ciudad por el Comercio Justo.**

Para conseguir el cumplimiento de este criterio, el municipio de Burgos ha de realizar 7 actividades de sensibilización y 7 acciones de comunicación sobre el Comercio Justo al año. Según los datos facilitados, hasta el momento, se han realizado 12 acciones de comunicación y 16 actividades de sensibilización.

***Por tanto el cuarto criterio ha sido alcanzado sobradamente.***

**CRITERIO 5. CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO LOCAL, que vele porque se consigan los criterios y que se mantenga el status de Ciudad por el Comercio Justo.**

La ciudad de Burgos mantiene su grupo de trabajo local formado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, Cáritas, Foro Solidario Caja de Burgos, Oxfam Intermón, Amycos y la Universidad de Burgos desde octubre de 2013 que viene reuniéndose aproximadamente cuatro veces al año.

**En consecuencia, el quinto criterio está cumplido.**

**CONCLUSIONES**

De la información facilitada se desprende que los agentes locales del municipio de Burgos están desarrollando una gran labor para fomentar el consumo responsable entre su ciudadanía y han conseguido alcanzar un modelo de Ciudad por el Comercio Justo, habiendo cumplido con todos los estándares para ello.

Y para que así conste firmo en Córdoba a 30 de marzo de 2016.



**Fdo. David Comet Herrera**  
*Coordinador del Programa de Ciudad por el Comercio Justo*